

27871

ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la Lengua española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 31 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Córdoba.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Palma de Mallorca, que por la presente Orden se agrega a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27872

ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Economía de la Empresa» (tercera cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía de la empresa» (tercera cátedra) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 17 de mayo de 1982 y 17 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio y 18 de julio), para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Valencia (segunda cátedra) y Valladolid.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Autónoma de Barcelona, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27873

ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Histología y embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 17 de junio de 1982 y 22 de julio de 1982

(«Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio y 14 de agosto), para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y Córdoba.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Valladolid, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27874

ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se agregan las cátedras de «Psicología fisiológica» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Palma de Mallorca y Barcelona al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Psicología fisiológica» en la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Palma de Mallorca y Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Valencia.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades de Palma de Mallorca y Barcelona, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso, habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27875

ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Zoología (invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de León.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Zoología (invertebrados no artrópodos)» en la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de León.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de La Laguna, que por la presente